| | EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA" | CÓDIGO: R-AJ-03-03 |
|---|---|---|
| | | FECHA: 19/04/2022 |
| | ASESORÍA JURÍDICA | VERSIÓN:05 |
| | INFORME DE ACTIVIDADES | PÁGINA : 1 1 |

**CONTRATO No: ECO-CD-002-2026**

**PERIODO REPORTE: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026**

**FECHA INICIO DE CONTRATO:06 DE ENERO DE 2026**

**FECHA TERMINACION CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

**CONTRATISTA: GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA**

**INTERVENTOR y/o SUPERVISOR : MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR**

**OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 N° 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CUIDAD DE TUNJA-BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA.**

| REPORTE DEL CONTRATISTA | | | REPORTE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | ACTIVIDADES PACTADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES | | | | OBSERVACIONES |
| | | | T | P | N | N/A | |
| 1 | Entregar el inmueble en condiciones adecuadas de uso, con servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos al día, garantizando que esté libre de perturbaciones que afecten el normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA. | Entregar el inmueble en condiciones adecuadas de uso, con servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos al día, garantizando que esté libre de perturbaciones que afecten el normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA. | X | | | | |
| 2 | Realizar todas las reparaciones y mantenimientos locativos necesarios para conservar el inmueble en buen estado, atendiendo las recomendaciones y requerimientos de ECOVIVIENDA durante la vigencia del contrato. | Realizar todas las reparaciones y mantenimientos locativos necesarios para conservar el inmueble en buen estado, atendiendo las recomendaciones y requerimientos de ECOVIVIENDA durante la vigencia del contrato. | X | | | | |
| 3 | Presentar oportunamente la factura del canon de arrendamiento y asumir los pagos correspondientes a impuestos de ley y cuotas de administración. | Presentar oportunamente la factura del canon de arrendamiento y asumir los pagos correspondientes a impuestos de ley y cuotas de administración. | X | | | | |
| 4 | El costo por concepto del consumo de servicios públicos del inmueble objeto del presente contrato será el siguiente: EL ARRENDATARIO se hará cargo del pago mensual del servicio de energía, y el ARRENDADOR se compromete a realizar el pago oportuno del servicio de acueducto y alcantarillado, así como las cuotas de administración, evitando el corte del servicio. | El costo por concepto del consumo de servicios públicos del inmueble objeto del presente contrato será el siguiente: EL ARRENDATARIO se hará cargo del pago mensual del servicio de energía, y el ARRENDADOR se compromete a realizar el pago oportuno del servicio de acueducto y alcantarillado, así como las cuotas de administración, evitando el corte del servicio. | X | | | | |
| 5 | Cumplir con todas las disposiciones legales aplicables al arrendamiento de bienes inmuebles y con las normas relacionadas con la seguridad, higiene y funcionamiento del inmueble. | Cumplir con todas las disposiciones legales aplicables al arrendamiento de bienes inmuebles y con las normas relacionadas con la seguridad, higiene y funcionamiento del inmueble. | X | | | | |
| 6 | Mantenerse a paz y salvo frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales durante la ejecución del contrato, y responder por cualquier afectación a terceros derivada del inmueble. | Mantenerse a paz y salvo frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales durante la ejecución del contrato, y responder por cualquier afectación a terceros derivada del inmueble. | X | | | | |
| 7 | Garantizar a ECOVIVIENDA un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, asegurando una transición ordenada. | Garantizar a ECOVIVIENDA un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, asegurando una transición ordenada. | X | | | | |
| 8 | Observar lealtad, buena fe y reserva sobre la información suministrada durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones, trabas o afectaciones al normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA. | Observar lealtad, buena fe y reserva sobre la información suministrada durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones, trabas o afectaciones al normal desarrollo de la misión de ECOVIVIENDA. | X | | | | |

MARIA FLORALBA NOVA DELGADO
Gerente y/o Representante Legal

**FIRMA CONTRATISTA**

**FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

**T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas. N/A: No Aplica**